



SINDICATO DE LA ELEVACIÓN
se@sindicatoelevacion.org
www.sindicatoelevacion.org
Sede Social C/ Aguacate, 21, 2ª, local 6
28044 Madrid
Teléfono 916 229 219 Fax 91 343 55 85



sindicato de la elevación tu alternativa
iconstruyendo el sector luchando por tus derechos!
¡ahora y en el futuro lo tuyo, AFÍLIATE!

EI SINDICATO DE LA ELEVACIÓN SE REÚNE CON RESPONSABLES DE LA XUNTA DE GALICIA PARA TRATAR LA ITC (Instrucción Técnica Complementaria) QUE SE APLICA EN LA COMUNIDAD GALLEGA.

octubre

2017

Varios representantes del sindicato de la elevación se reunieron el viernes 29 de septiembre con el Subdirector Xeral de Administración Industrial, responsable de la seguridad en los ascensores de la Xunta de Galicia.

En esta reunión se hizo una exposición de nuestro punto de vista sobre el deterioro del sector de los ascensores desde la entrada en vigor del RD88/2013 del 8 de febrero (ITC AEM1) Instrucción Técnica Complementaria para ascensores: la pérdida de puestos de trabajo, la precarización de los existentes, la falta de protocolos e instrucciones claras de mantenimiento, la falta de un control y registro sobre los conservadores que operan en la actualidad, la falta de formación específica, el aumento insostenible de la carga de trabajo y, lo peor de todo, el aumento de los accidentes de trabajadores y usuarios.

Se trasladaron propuestas concretas sobre distintos aspectos que creemos que se deben rectificar o mejorar desde la competencia de las comunidades autónomas, resaltando varias mejoras que aportan a la normativa los decretos emitidos en comunidades como Euskadi o Asturias entre otras, y se abrió una vía de diálogo que confiamos que en el futuro redunde en beneficio de los usuarios y trabajadores de los ascensores.

El Sindicato de la Elevación seguimos desde nuestro conocimiento y experiencia trabajando para mejorar las condiciones de trabajo y seguridad de los técnicos y usuarios. Agradecer a la administración esta reunión y la oportunidad que nos ha permitido trasladar nuestras propuestas y modificaciones a los reglamentos de los ascensores.

